

REQUERIMIENTO

3.1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Brindar Uniformes al personal Administrativo de todas las Gerencias, Subgerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Talara de acuerdo al cumplimiento de las Normas y Políticas Municipales, con el propósito de brindar una buena imagen en nuestra presentación ante la comunidad de Talara.

3.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL EMPLEADO NOMBRADO Y PERMANENTE AFILIADO AL SITRAMUN AÑO 2023 Y AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

3.3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. MODALIDAD DE PAGO

El contrato se rige por la modalidad de pago de Suma Alzada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. SISTEMA DE ENTREGA

No aplica

c. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestan en el **plazo de (30) treinta días calendarios.**

d. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se presta en la Municipalidad Provincial de Talara, departamento de Piura, provincia de Talara, distrito de Pariñas.

e. ADELANTO DIRECTO

No aplica

f. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Alex G. Calderón Chinga
Alex G. Calderón Chinga
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Donde F= 0.40

PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

g. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.

h. FÓRMULAS DE REAJUSTES

No aplica

i. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el caso de arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona una de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrarlo:

N.º	INSTITUCIONES ARBITRALES	RUC
1	Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Piura	20138086438
2	Cámara de Comercio y Producción de Piura	20102426810
3	Colegio de Abogados de Piura – Perú	20168895713

j. PLAZO PARA RESPUESTAS ENTRE LAS PARTES

Para los plazos de respuesta de las partes sobre aspectos vinculados con la ejecución contractual que no han sido específicamente previstos en el Reglamento, aplica el plazo máximo de respuesta del siguiente cuadro:

Plazo máximo de respuesta	:	Cinco (05) días calendario.
---------------------------	---	-----------------------------

k. CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación del servicio se realizará mensualmente, de acuerdo al cumplimiento del servicio; el cual es otorgado por el responsable de la Unidad de Recursos Humanos

l. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme a la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE, no enerva su derecho de reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones públicas y el artículo 144 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contando a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.


3.4. TÉRMINOS DE REFERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARÁ

Alex G. Calderón Chinga
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ITEM	DESCRIPCIÓN UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO (HOMBRES Y MUJERES)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Falda	Unidad	146 (2 años)
02	Pantalón para dama	Unidad	146
03	Blusa (con logo de la MPT)	Unidad	292
04	Chaleco para dama	Unidad	292
05	Zapatos para dama	Par	292
06	Polo con cuello camisero Piqué (con logo de la MPT) (Unisex)	Unidad	194
07	Pantalón para Varón (Administrativo)	Unidad	252 (2 años)
08	Camisa	Unidad	252
09	Zapatos para varón	Par	252
ITEM	DESCRIPCIÓN UNIFORME POLICIA MUNICIPAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	Pantalón de Faena	Unidad	76 (2 años)
11	Camisa de Faena	Unidad	76
12	Polos Cuello Redondo	Unidad	76
13	Borceguíes Tácticos	Par	76
14	Gorro	Unidad	38
15	Casaca	Unidad	38
16	Correaes	Unidad	76
ITEM	DESCRIPCIÓN UNIFORME DE SERENOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
17	Pantalón de Faena	Unidad	156
18	Camisa de Faena	Unidad	156
19	Polos Cuello Redondo	Unidad	156
20	Borceguíes Tácticos	Par	156
21	Gorro	Unidad	78
22	Casaca	Unidad	78
23	Correaes	Unidad	156

ITEM	CANTIDA	DESCRIPCION	COLOR	DETALLE
01	146 Unidad	FALDA Tela: Casimir Tipo de Hilado: Peinado (anillos) Tipo de Género o Tejido: Plano Tipo de ligamento: Sarga o Tafetán Peso: 170 -265 gr/m2 (260-400gr/m) Ancho del útil: 150 cm (+/- 1cm) Composición: 55% Poliéster (+/- 5%) 45% Lana (+/- 5%) Encogimiento: Máximo 2% Solidez al lavado: Mínimo 4 Solidez a la luz: Igual o Mayor a 4 (oficina); Formación del Pilling: Mínimo 4 Acabado: Decatizado Presentación: Las prendas deben venir en una bolsa de polipropileno, asegurando la presentación y protección.	Azul Noche	


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
A. G. Calderón Chinga
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

02	146 Unidad	<p><u>PANTALON PARA DAMA</u></p> <p>Tela: Casimir</p> <p>Confección: A sobre medida y forrado con tafetán labrado de primera calidad. Modelo sastre, recto clásico, con pinzas de entalle posterior y pretina.</p> <p>Pretina: Pretina de 04 piezas, ancha en forma de flecha invertida en el delantero y posterior y reforzada con entretela tejida fusionada en ambas caras.</p> <p>Delantero: Costados con medida 6.00 cm. de ancho en los extremos y en la parte central con punta de 8.50 cm. Reforzada con entretela adhesiva fusionada en ambas caras. Pretina respuntada en su perímetro a 7.00 mm. respecto al corte.</p> <p>Un bolsillo secreta en la pretina (oculto) al lado derecho de 9.00 cm. de abertura y 10.00 cm. de profundidad (bolsa oculta de una sola pieza bajo la pretina ancha), con tela del forro con costura recta y remalle en los costados.</p> <p>En la parte central superior el cierre a simple inspección no debe verse. 01 botón de acrílico de primera calidad en la pretina y 01 de repuesto interiormente, del color de la tela, además 01 ojal de tamaño adecuado.</p> <p>Posterior: Costados con medida de 6.00 cm. de ancho en los extremos y en la parte central espalda con una punta o flecha de 9.50 cm. Reforzada con entretela tejida fusionada en ambas caras, respuntada en su perímetro de 7 mm. respecto al corte. Dos bolsillos exteriores horizontales con vivo de 1 cm. De ancho fusionado y la abertura de la boca de 1300 cm. Las bolsas de bolsillos de tela del forro de una sola pieza, con costura recta y remalle en los costados, de profundidad apropiada. Además, lleva 01 pinza a cada lado.</p> <p>Cierre : Cierre de nylon y de la mejor calidad al tono de la tela. De tamaño apropiado a la servidora.</p> <p>Costuras: Ensanche de 2.50 cm. por lado en la cintura espalda va disminuyendo al llegar al fundillo. En los costados un ensanche de 2.00 cm. por lado desde la cintura hasta el ruedo del pantalón. En las entrepiernas un ensanche de 1.00 cm. en el delantero y de 1.50 cm. en la espalda hasta el ruedo del pantalón.</p> <p>En los ensanches no considerar los remalles.</p> <p>Basta: Remalladas y de 5.00 cm. de ancho, cosida con máquina bastera.</p> <p>Botones 01 en la parte delantera y 01 botón de repuesto, N° 22, de acrílicos de primera calidad, del color de la tela principal.</p> <p>Acabado: De la tela y forro de la prenda, deben estar totalmente remallados, planchados y vaporizados.</p> <p>Presentación: Dentro del porta terno del saco.</p> <p>La prenda de fino acabado de alta costura.</p> <p>Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de lavado y uso.</p> <p>Además, orillo del fabricante de la tela en el interior de la prenda.</p>	Azul Noche	
----	---------------	--	---------------	--

		<p>La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado.</p> <p>Presentación: Las prendas deben venir en una bolsa de polipropileno, asegurando la presentación y protección.</p>		
03	292 Unidad	<p>BLUSA (CON ESCUDO DE LA MPT) Tejido: Preferentemente 100% algodón pima, o mezclas que garanticen transpirabilidad y comodidad. Tratamiento de pre-encogido para asegurar que la prenda no se deforme tras el lavado. Gramaje adecuado para una tela resistente pero ligera. Diseño y Corte: Corte camisero: Un corte clásico que ofrece una apariencia profesional y versátil. Pinzas: Pinzas frontales y posteriores que permiten un mejor entalle al cuerpo y una silueta más estructurada. Bolsillos: Puede incluir un bolsillo frontal en el pecho, a la altura del corazón. Mangas: Cortas: Con un dobladillo simple para un acabado limpio. (73 UNIDADES) Largas: Con puños indeformables, reforzados con entretela, y que pueden llevar dos botones en cada puño. (73 UNIDADES) Cuello: Camisero indeformable: Con entretela tejida para mantener su forma y estructura, evitando que se caiga o se curve. Botones: Un número de botones frontales (por ejemplo, 5 a 7 botones). Dos botones de repuesto, colocados en el interior de la prenda, para reemplazo. Acabados y detalles: Dobles costuras: Utilizadas en bolsillos y cuello para mayor resistencia y durabilidad. Hilos al tono: Los hilos de costura deben ser del mismo color de la tela. Etiquetas: Con información de la marca, tallas y las instrucciones de lavado y uso. Presentación: Las prendas deben venir en una bolsa de polipropileno, asegurando la presentación y protección.</p>	Celeste Bebé	

04	292 Unidad	<p>CHALECO PARA DAMA (CON ESCUDO DE MPT) Tela: Casimir con diseño zona fría Composición: Según especificaciones técnicas adjuntas. Se anexa muestra de tela. Color: Con diseño en tono azul noche con filatería punteada simple en gris y filatería tipo cordón. Diseño: Modelo clásico tipo sastre, según diseño adjunto. Confección: A sobre medida. Modelo: En el delantero con 02 cortes verticales. Los cortes laterales, con tela al hilo en el delantero y con tela al sesgo con filatería en diagonal, en los costadillos delanteros en el sentido de la inclinación de bolsillos exteriores delanteros inferiores. Largo del chaleco a la primera cadera, a solicitud de la servidora. Cuatro botones N° 32 en el delantero más uno de repuesto y de la tonalidad del color de la tela. Cuatro ojales de tela, de 2.50 cm. de largo cada una. Puntada de quiebre en la solapa y escote de cuello, como en las sisas de manga. Interior del saco totalmente forrado en tafeta labrada de la mejor calidad, de acuerdo al color de la tela principal. Dos bolsillos inclinados exteriores inferiores. Se inicia a 1.50 cm. hacia la abotonadura, con un largo de 12.00 cm. de boca y termina hacia el costado del chaleco. En la espalda dos cortes princesa uno a cada lado y un corte central espalda. Con tela al hilo en la espalda. Bolsillo interno de ancho 12.00 cm. de largo de boca, tipo cartera, con vivo de 1.00 cm. Las bolsas de los bolsillos de la tela del forro de una sola pieza, orillada y costura recta en los costados, con profundidad apropiada. Ensanches: Costuras abiertas en las uniones principales (costados y central espalda) con ensanches de 2.50 cm. por lado. En las uniones secundarias (cortes) con costuras abiertas con 1.00 cm. de ancho por lado. En los ensanches no consideran los remalles. Acabado: De la tela y forro de la prenda, deben estar totalmente remallados, planchados y vaporizados. Entretela: A utilizar en todos los componentes del chaleco, entretela tejida fusionable, de peso apropiado 80 gr./m2. (+1- 5%), de primera calidad. Presentación: Dentro del portaterno del saco. La prenda de fino acabado de alta costura. Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de lavado y uso. Además orillo del fabricante de la tela en interior de la prenda. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado Presentación: Las prendas deben venir en una bolsa de polipropileno, asegurando la presentación y protección.</p>	Azul Noche	
----	---------------	--	---------------	--

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Alex G. Calderón Chingá
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

05	292 Par	<p>ZAPATOS PARA DAMAS</p> <p>Zapatos de alto brillo negro tipo princesa, con capellada de una pieza, con punta semi cuadrada, taco cuadrado semicircular con tapilla y suela de cuero, fabricado con el sistema de armado de cementado.</p> <p>De material de cuero constituido por una base textil de poliéster con recubrimiento de poliuretano.</p> <p>Con permeabilidad y absorción al vapor de agua</p>	Negro	
06	194 Unidad	<p>POLO CON CUELLO CAMISERO PIQUE (CON ESCUDO DE LA MPT)</p> <p>De Tela piqué lacoste 30/1, reactivo 100% algodón. bordado con el escudo de Seguridad Ciudadana adherido. El cuello debe ser tipo camisero con pechera. El logotipo de la MPT debe estar bordado en el bolsillo ubicado en el lado izquierdo.</p>	Celeste Bebé	
07	252 Unidad	<p>PANTALON PARA VARON (ADMINISTRATIVO)</p> <p>Material: Se usa tela drill de alta densidad, conocida por su resistencia y durabilidad. Algunas composiciones pueden ser 100% algodón, lo que mejora la comodidad.</p> <p>Costuras: Las costuras triples en áreas clave (como entrepierna, costados y entre los muslos) son cruciales para asegurar que el pantalón resista el uso frecuente y el lavado.</p> <p>Diseño y Bolsillos: El pantalón debe contar con un corte clásico de oficina, pero funcional, con bolsillos delanteros y traseros. El diseño debe ofrecer libertad de movimiento.</p> <p>Cierre: Debe incorporar un cierre de botón de plástico y una cremallera metálica de calidad.</p> <p>Mantenimiento: La tela debe ser resistente al lavado frecuente, manteniendo su forma y color por más tiempo.</p>	Azul Noche	
08	252 Unidad	<p>CAMISA (CON ESCUDO DE LA MPT)</p> <p>Confeccionada en tela Oxford 70% de algodón y 30% de Poliéster, ligera y resistente a los lavados además de un secado ultra rápido, cuello tipo corbata con botón, un bolsillo con tapa en el pecho, botones adelante y en el bolsillo. Con logotipo de la MPT bordado en el bolsillo.</p>	Azul Noche	
09	252 Par	<p>ZAPATOS PARA VARON:</p> <p>Diseño : El estilo debe ser casual y profesional, adecuado para un entorno de oficina.</p> <p>Durabilidad: Los materiales deben ser resistentes al desgaste diario para garantizar una vida útil prolongada.</p> <p>Comodidad: El calzado debe ser ligero, flexible y anatómico para proporcionar comodidad durante largas horas de pie o de pie.</p> <p>Material Exterior: Se prefiere cuero flexible o microfibras transpirables que se adapten al pie y permitan la ventilación.</p>		

		<p>Forro: Materiales como la badana de ovino o caprino, que son suaves, transpirables y con tratamiento antimicótico para mayor comodidad e higiene.</p> <p>Suela: Debe ser de un material ligero, flexible y, fundamentalmente, antideslizante para evitar resbalones. Los materiales como el caucho o PU son buenas opciones.</p> <p>Plantilla: Acolchada y Anatómica: La plantilla debe ofrecer un soporte adecuado para el arco del pie, ser acolchada para absorber impactos y con gel anti impacto en el talón.</p> <p>Extraíble: Una plantilla removible permite una mejor limpieza y adaptación personal.</p> <p>Transpirable: Ayuda a mantener el pie fresco y seco durante el uso.</p>		
10	232 Unidad	<p>PANTALON DE FAENA PARA SERENOS Y POLICIAS MUNICIPALES:</p> <p>Tejido: Se prefiere el rip-stop 100% algodón, que ofrece resistencia y un reactivo de alta calidad para repeler el agua y aumentar la durabilidad.</p> <p>Resistencia: Debe contar con buena solidez de color y ser resistente al uso rudo.</p> <p>Comodidad: La tela debe ser transpirable y permitir facilidad de movimiento para el personal operativo.</p> <p>Diseño y Características</p> <p>Bolsillos: Incluyen dos bolsillos delanteros, 2 bolsillos posteriores y 2 bolsillos laterales tipo cargo o militar con tapa y botón, además de bolsillos porta-radio.</p> <p>Cierres: Se utilizan cierres de tipo tractor con tapas para las costuras, que ofrecen mayor resistencia y durabilidad.</p>	Azul Noche	
11	232 Unidad	<p>CAMISA DE FAENA PARA SERENOS Y POLICIAS MUNICIPALES : (CON ESCUDO DE LA MPT)</p> <p>Las camisas cuentan con los ojales al lado izquierdo, Con bolsillo en el lado izquierdo donde va el logotipo de la Municipalidad bordado.</p> <p>Confeccionada en tela Oxford, 70% algodón y 30% poliéster.</p>	Celeste Pantone 655 CP	
12	232 Unidades	<p>POLOS CUELLO REDONDO PARA SERENOS Y POLICIAS MUNICIPALES:</p> <p>De Tela 100 % algodón, debe tener tratamiento pre-encogido y ser transpirable.</p> <p>Las costuras deben ser de remalle con puntada de seguridad, uniformes y resistentes al lavado continuo y al estiramiento.</p> <p>El escudo de la Municipalidad debe estar ubicado en el lado izquierdo.</p>	Celeste Pantone 655 CP	
13	232 Unidades	<p>BORCEGUIES TACTICOS PARA SERENOS Y POLICIAS MUNICIPALES:</p> <p>De material cuero volteado de 2.2 mm de espesor, la planta de goma antideslizante, la caña de lona laminada acolchada con cierre lateral interno, con pasador y lengua tipo fuele, 04 ojajillos metálicos a cada lado y 04 ganchos importados a cada lado, en el interior con forro respirable, sin punta de acero. Suela cocida.</p>	Negro	

14	116 Unidades	<p>GORROS PARA SERENOS Y POLICIAS MUNICIPALES</p> <p>Modelo tipo Jockey. Confeccionado en tela Drill Nuevo Mundo 100 % algodón con botón y sistema de ajuste de correa con hebilla. Tipo estándar, medida de adulto. En la parte frontal va el escudo de la municipalidad ,en los laterales la bandera de Perú y de la Municipalidad.</p>		
15	38 Unidades	<p>CASACAS ENJEBADAS PARA POLICIA MUNICIPAL (CON ESCUDO DE LA MPT)</p> <p>Tela Principal: Generalmente se especifica un tejido como Taslan 100% Nylon o Tafeta, que proporciona resistencia al viento y al agua.</p> <p>Forro Interno: Se utiliza forro de tafeta o polar, con costuras horizontales (tipo coco) en cuerpo y mangas para evitar deformaciones y mantener el relleno.</p> <p>Relleno Térmico: El cuerpo y las mangas deben incluir relleno térmico o aislante térmico para proteger del frío.</p> <p>Diseño y Confección :</p> <p>Cuerpo: Cierre principal de nylon al centro, con 1 cinta reflectiva en la espalda y otra a la altura del abdomen.</p> <p>Mangas: Incluyen dos cintas reflectivas a la altura de las cintas del cuerpo.</p> <p>Cuello: Un cuello sport embolsado con velcro en la parte posterior para camuflar la capucha.</p> <p>Capucha: Fija, camuflada en el cuello, con forro de tafeta y tamaño acorde a las tallas.</p> <p>Cierres: Cierres de nylon en el cuerpo y bolsillos.</p> <p>Bolsillos: Dos bolsillos inferiores diagonales con cierre de nylon para mayor seguridad, ubicados en el delantero. También se incluyen bolsillos interiores con forro de tafeta y cierre.</p>	Azul Noche	
16	78 Unidades	<p>CASACA PARA SERENOS (CON ESCUDO DE LA MPT)</p> <p>De material Sanforizado, tela gruesa impermeable enjebado, acolchonadas y el interior forrada con tela polar para mejor resistencia contra el frío, bolsillo en manga izquierda con compartimiento para lápices, cierre relámpago grueso. En la parte frontal y posterior lleva una franja de color amarillo fosforescente. El marbete es en forma de velcro tipo parche.</p>	Azul Pantone 655 CP	
17	116 Unidades	<p>CORREAJES</p> <p>Materiales y Construcción</p> <p>Nailon de alta resistencia (1000D o Cordura): Para soportar el peso del equipo sin desgaste y con resistencia a</p>		

	<p>la tracción.</p> <p>Rigidez: El correaje debe ser lo suficientemente rígido para sostener el peso del equipo (como una linterna, radio o vara) sin plegarse, pero a la vez debe tener flexibilidad para permitir el movimiento.</p> <p>Hebilla: Preferiblemente de metal o aleación de zinc para mayor durabilidad, con un mecanismo de liberación rápida de seguridad que evite la apertura accidental.</p> <p>Funcionalidad y Comodidad</p> <p>Ajuste: El cinturón debe ser ajustable para adaptarse a diferentes tamaños de cintura y proporcionar un ajuste seguro.</p> <p>Diseño Rrgonómico: Debe permitir movimientos sin restricciones, siendo cómodo para actividades en el campo o para tareas de vigilancia.</p>		
--	--	--	--

Las características técnicas del vestuario se encuentran descritas en el Anexo 01 adjunto al presente documento:

1.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

- Las prendas de vestir solicitadas deberán ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidad con retazos o partes, aun cuando sean de la misma tela.
- Las prendas de vestir deberán ser confeccionadas a medida de cada trabajador(a).

1.2 EMBALAJE Y ETIQUETADO:

- La totalidad de prendas que comprenden cada ítem, deberán ser embaladas de tal forma que brinde facilidades al momento de conteo.
- El embalaje deberá garantizar la conservación de las prendas, hasta el momento de su entrega a los destinados finales.
- Las prendas podrán ser etiquetadas de acuerdo a las marcas de confección que maneja el proveedor.
- El postor Ganador deberá entregar las prendas debidamente embolsadas individualmente y cada prenda debe tener aparte de su etiqueta interna, en un lugar visible la talla respectiva de cada una. Asimismo, el postor ganador deberá entregar las prendas de manera ORDENADA, talla por talla (ejemplo: polos M, polos talla L, y así sucesivamente).
- El área usuaria no recibirá las prendas sino se cumple con lo descrito anteriormente.

8.3 TRANSPORTE Y SEGUROS:

La empresa será responsable del transporte de las prendas de vestir (uniformes), la misma que deberá asegurar la entrega de los bienes en las condiciones requeridas y con la autorización especial respectiva; para lo cual será libre de contratar los seguros que considere necesarios para la entrega de los bienes en el Almacén principal de la Municipalidad.

8.4 TOMA DE MEDIDAS Y ENTREGA DE UNIFORME:


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARÁ

 Alex G. Calderón Cárdenas
 JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

El postor ganador está obligado, previa coordinación con el SITRAMUN TALARA, a solicitar las medidas y tallas de cada trabajador, de acuerdo a los plazos.

El postor ganador, deberá atender los arreglos de los uniformes que requieran los usuarios, el mismo que deberá indicar, el nombre del usuario, la cantidad de prendas entregadas, detalle del arreglo a realizar, fecha en la que se realizó la atención, así como la fecha que hará entrega de las prendas arregladas, en un plazo máximo de diez (10) días, debidamente firmado el usuario.

3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes confecciones de prendas de vestir en general, camisas blusas, pantalones, casacas, chalecos, uniformes de faena, gorros, correas, uniforme institucional, sean estos para entidades públicas o empresas privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de veinte (20) contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, o comprobantes de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV². En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados³, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicio con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación fehaciente de la cancelación. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² De acuerdo con el Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV).

³ Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentadora correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

GARANTIA

El Proveedor debe ofrecer una garantía mínima durante un periodo de seis (06) años contados a partir de la fecha de conformidad del servicio, la atención solicitada se realizará según el medio que corresponda (teléfono, e-mail o presencial).

FORMA DE PAGO

La Municipalidad Provincial de Talara efectuara el pago en soles.

El pago se realizará mediante PAGOS PARCIALES, luego de recibido el INFORME DE CONFORMIDAD dentro de los DIEZ (10) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad de recepción de la prestación.

Se precisa que el valor de la contratación incluirá todos los conceptos asociados a los bienes, gastos generales, materiales de oficina, e impuestos de ley.

La documentación que deberá presentar el contratista para el pago es la siguiente:

- a) Informe de actividades, con su correspondiente evidencia fotográfica
- b) Copia de Contrato y/u Orden de Servicio.
- c) Comprobante original.
- d) CCI.

Nota Importante:

El CONTRATISTA deberá contar con una cuenta bancaria, para lo cual se compromete a brindar a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) generada por entidad bancaria autorizada por la SBS, para que se le pueda realizar el depósito respectivo.

CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar la más absoluta reserva sobre la información recibida o generada, a la que haya tenido acceso, durante el desarrollo de la prestación en la Municipalidad Provincial de Talara, así como también, se compromete a abstenerse, sin la respectiva autorización por escrito de la Municipalidad Provincial de Talara a facilitar información a terceros.

MUESTRA

La presentación de muestras es de carácter **OBLIGATORIO**. Los postores deberán entregar una (01) muestra, de cada producto/prenda ofertada, que deberán ser ingresadas a través de la Unidad de Trámite Documentario, en Av. José Faustino Sánchez Carrión S/N- Pariñas- Talara-Piura, en el Horario de atención al público 08:00 a 16:00 horas, hasta el día hábil anterior al acto de la presentación de propuestas. La no presentación completa de las muestras (prendas) hará que la oferta se considere **NO ADMITIDA**. Las muestras tienen como finalidad verificar la calidad del producto ofertado y así confirmar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos definidos en el capítulo III de la sección específica de las bases.

GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

ALEX G. CALDERÓN CHINGÁ
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos durante la ETAPA DE ACTUACIONES PREPARATORIAS							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	01				
		Fecha	12/02/2026				
2	DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	Nombre de la contratación	Confección de Uniformes al personal Administrativo de todas las Gerencias, Subgerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Talara				
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA.				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	1.01				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	La formulación de los términos de referencia se realiza de manera deficiente no tomando en consideración lo establecido en la normativa aplicable				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Desconocimiento del área usuaria o área técnica estratégica en las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones públicas.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA CONTRATACIÓN		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70	X	Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	X
		Alta		0.700	Muy alto		0.800
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.560	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	1) La Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) al recepcionar el requerimiento detecta una deficiente formulación de los términos de referencia.				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	a) Se debe regresar el requerimiento al área usuaria o área técnica estratégica a fin de que realice las subsanaciones a su requerimiento. b) El área usuaria o área técnica estratégica debe realizar coordinación constante con la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC). c) El área usuaria o área técnica estratégica debe realizar el requerimiento de acuerdo a lo establecido por la normativa aplicable y de ser el caso solicitar asistencia técnica a la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC)					

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Alex G. Calderón Chinga
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos durante la ETAPA DE ACTUACIONES PREPARATORIAS							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	02				
		Fecha	12/02/2026				
2	DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	Nombre de la contratación	Confeción de Uniformes al personal Administrativo de todas las Gerencias, Subgerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Talara				
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA.				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	1.02				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Deficiencia en la formulación de la estrategia de contratación.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Los compradores públicos no se encuentran debidamente capacitados en el ámbito de la Ley N°32069 y su reglamento, la Resolución Directoral N.° 0018-2025-EF/54.01 y la normativa aplicable.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA CONTRATACIÓN		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	X	Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Baja		0.300	Alto		0.400
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	1) La autoridad de la gestión administrativa o a quien se le hubiera delegado las funciones al momento de aprobar el expediente de contratación detecta una deficiencia en la formulación de la estrategia de contratación.				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	a) Los compradores públicos proceden a realizar los ajustes y correcciones que fueran necesarios en la estrategia de contratación a fin de que no genere dificultades o deficiencias al momento de la formulación de las bases por parte de los evaluadores. b) Los compradores públicos de la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) deben encontrarse debidamente capacitados para la correcta formulación de la estrategia de contratación en concordancia con la Resolución Directoral N.° 0018-2025-EF/54.01 y normativa aplicable.					


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
 Alex G. Calderón
 JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos durante la ETAPA DE ACTUACIONES PREPARATORIAS

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	03				
		Fecha	12/02/2026				
2	DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	Nombre de la contratación	Confección de Uniformes al personal Administrativo de todas las Gerencias, Subgerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Talara				
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA.				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	1.03				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	El requerimiento no se encuentra programado en el Cuadro Multianual de Necesidades del área usuaria o área técnica estratégica.				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	El área usuaria o área técnica estratégica no ha programado su necesidad que pretende que sea atendida			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA CONTRATACIÓN		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	X
		Alta	0.70	X	Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Alta		0.700	Moderado		0.200
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.140	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	1) La Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) al recepcionar el requerimiento, detecta que la necesidad del área usuaria o área técnica estratégica no se encuentra programada en el Cuadro Multianual de Necesidades (Anexo N°04) y tampoco se encuentra en las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (Anexo N°06).				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	<p>a) La Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) procede a devolver el requerimiento al área usuaria a fin de que realice los tramites correspondientes para incluir su requerimiento en su Cuadro Multianual de Necesidades mediante (ANEXO N°06) teniendo en consideración lo establecido en la DIRECTIVA N° 0007-2025-EF/54.01.</p> <p>b) El área usuaria o área técnica estratégica debe verificar que su necesidad se encuentre debidamente programada en su Cuadro Multianual de Necesidades (Anexo N°01) o en la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades (Anexo N°03)</p>					


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Alex G. Calderón Chinga
 JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos durante la ETAPA DE SELECCIÓN

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	04					
		Fecha	12/02/2026					
2	DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	Nombre de la contratación	Confección de Uniformes al personal Administrativo de todas las Gerencias, Subgerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Talara					
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA.					
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.01					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	En el procedimiento de selección existe la posibilidad de que no se presente ningún postor por lo que la contratación podría quedar desierto					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Los requisitos establecidos en el requerimiento y la estrategia de contratación y bases del procedimiento de selección son muy exigentes o desproporcionados				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA CONTRATACIÓN		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30			Bajo	0.10	
		Moderada	0.50	X		Moderado	0.20	X
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
		Moderada		0.500		Moderado		0.200
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO							
	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada				
RESPUESTA A LOS RIESGOS								
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	1) La cantidad de participantes registrados el día anterior de la presentación de ofertas en el procedimiento de selección es inferior a tres (03). 2) En la etapa de consultas y observaciones del procedimiento de selección existen mas de 10 observaciones (debidamente sustentadas) realizadas por diferentes participantes, respecto a los requisitos de admision, calificacion y evaluacion.					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	a) Los evaluadores en coordinación con la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) deberán evaluar la modificación del cronograma a fin de brindar mayores plazos que permitan que más potenciales postores participen en el procedimiento de selección. b) Los evaluadores deberán analizar las observaciones formuladas en el procedimiento de selección a fin de determinar si los requisitos de admisión, calificación y evaluación son demasiado exigentes o desproporcionados, salvaguardando siempre el logro de la finalidad pública que persigue la contratación y basándose en la normativa aplicable.						


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Alex G. Calderón Ching
 JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos durante la ETAPA DE SELECCIÓN

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	05				
		Fecha	12/02/2026				
2	DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	Nombre de la contratación	Confección de Uniformes al personal Administrativo de todas las Gerencias, Subgerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Talara				
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA.				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.02				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	El otorgamiento de la buena pro es apelado por uno de los postores que participo en el procedimiento de selección				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Evaluación y análisis de las ofertas técnicas y económicas de manera deficientes por parte de los evaluadores del procedimiento de selección			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA CONTRATACIÓN		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	X	Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	X
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Baja		0.300	Alto		0.400
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	1) El postor o los postores que no obtuvieron presentan su recurso de apelacion contra el otorgamiento de la buena pro ante la entidad o ante el Tribunal de Contrataciones Publicas (según corresponda).				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	a) Los evaluadores deben realizar la evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los postores de manera correcta en concordancia a lo establecido en las bases del procedimiento de selección y la normativa aplicable a la contratación, para lo cual deberán salvaguardar sobre todo el logro del objetivo y la finalidad publica establecidas por el área usuaria o área técnica estratégica.					

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos durante la ETAPA DE SELECCIÓN

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	06			
		Fecha	12/02/2026			
2	DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	Nombre de la contratación	Confección de Uniformes al personal Administrativo de todas las Gerencias, Subgerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Talara			
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PLURA.			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.03			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	El postor ganador de la buena pro a fin de perfeccionar el contrato presenta documentos que no cumplen con las disposiciones establecidas en las bases del procedimiento de selección y en la normativa aplicable			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	El postor debido a desconocimiento o de manera temeraria no ha realizado la recopilación de los documentos para el perfeccionamiento del contrato teniendo en consideración las bases y la normativa aplicable		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA CONTRATACIÓN		
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	Bajo	0.10	
		Moderada	0.50	Moderado	0.20	
		Alta	0.70	Alto	0.40	X
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	
		Alta	0.700	Alto	0.400	
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.280	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
6	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	1) La Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) al momento de realizar la evaluación de los documentos presentados por el postor ganador de la buena pro para el perfeccionamiento del contrato detecta deficiencia o que dichos documentos no se encuentran de acuerdo a lo establecido en las bases del procedimiento de selección y la normativa aplicable			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	a) La Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) procederá a notificar las observaciones encontradas procediendo a brindar el plazo establecido por la normativa de contrataciones públicas b) El proveedor deberá realizar la verificación de los documentos que presente a la entidad previo a su entrega.				


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Alex G. Calderón Chinga
 ALEX G. CALDERÓN CHINGA
 JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos durante la ETAPA DE EJECUCION CONTRACTUAL						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	07			
		Fecha	10/02/2026			
2	DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	Nombre de la contratación	Confeción de Uniformes al personal Administrativo de todas las Gerencias, Subgerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Talara			
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TÁLARA - DEPARTAMENTO DE PIURA.			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	3.01			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	El proveedor incumple con los plazos y/o condiciones contractuales de las prestaciones a su cargo			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	El proveedor no prevee de manera correcta los plazos con los que cuenta y/o condiciones contractuales lo que ocasiona incumplimiento de las obligaciones a cargo		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA CONTRATACIÓN	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Moderada	0.500		Muy alto	0.800
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.400	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	1) El área usuaria como encargada del seguimiento de la ejecución contractual detecta e informa a la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) el incumplimiento de los plazos por parte del contratista.				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	a) El área usuaria informa de manera oportuna a la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) sobre el incumplimiento por parte del contratista. b) La Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) realiza el cálculo de la penalidad que correspondiera.				

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos durante la ETAPA DE EJECUCION CONTRACTUAL

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	08				
		Fecha	12/02/2026				
2	DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	Nombre de la contratación	Confección de Uniformes al personal Administrativo de todas las Gerencias, Subgerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Talara				
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE PARIÑAS – PROVINCIA DE TALARÁ - DEPARTAMENTO DE PIURA.				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	3.02				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Demora en brindar respuesta a pedidos de ampliación de plazo y/o reducción de prestaciones y/o prestaciones adicionales y/o modificación por hecho sobreviniente a la suscripción del contrato no imputable a las partes y/o modificación contractual por mejoras y/o otras vinculadas a la ejecución contractual realizados por el contratista				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	El area usuaria, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Autoridad de la Gestión Administrativa, la Unidad de Trámite Documentario y/o area que corresponda de la entidad no brinda el trámite administrativo correspondiente a los pedidos de ampliación de plazo y/o reducción de prestaciones y/o prestaciones adicionales y/o modificación por hecho sobreviniente a la suscripción del contrato no imputable a las partes y/o modificación contractual por mejoras y/o otras vinculadas a la ejecución contractual realizados por el contratista en los plazos establecidos en la Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA CONTRATACIÓN		
		Muy baja	0.10	X	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	
		Alta	0.70		Alto	0.40	X
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Moderada	0.500		Alto	0.400	
4.2							
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.200	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo			
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	1) Cualquier area de la entidad detecta el proximo vencimiento del plazo para dar respuesta a la pedidos de ampliación de plazo y/o reducción de prestaciones y/o prestaciones adicionales y/o modificación por hecho sobreviniente a la suscripción del contrato no imputable a las partes y/o modificación contractual por mejoras y/o otras vinculadas a la ejecución contractual efectuadas por el contratista.					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	a) El área que detecte el próximo vencimiento del plazo para dar respuesta a la pedidos de ampliación de plazo y/o reducción de prestaciones y/o prestaciones adicionales y/o modificación por hecho sobreviniente a la suscripción del contrato no imputable a las partes y/o modificación contractual por mejoras y/o otras vinculadas a la ejecución contractual efectuadas por el contratista deberá informar de manera verbal y mediante documento al área usuaria y a la Autoridad de la Gestión Administrativa a fin de que se tomen acciones inmediatas para brindar respuesta dentro de los plazos establecidos en la Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento.					


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARÁ
 Alex G. Calderón Chinga
 JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS